

GACETA MUNICIPAL

Vol. I Año 1

Junio del 2007

No. 7



GUADALUPE
Gente que Trabaja
06 · 09

Publicación Mensual del Republicano Ayuntamiento
de Ciudad Guadalupe, Nuevo León,
México

GACETA MUNICIPAL

CONTENIDO

	Página
Directorio y Supervisión General. -----	3
Republicano Ayuntamiento 2006-2009. -----	4
Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 19. -----	5
ACUERDO No. 1.- Aprobación del Orden del Día. -----	5
ACUERDO No. 2.- Dispensa de la Lectura del Acta No. 18. -----	5
ACUERDO No. 3.- Se aprueban las reformas y adiciones al capítulo 15 de las infracciones cometidas por menores de edad, del Reglamento de Tránsito y Vialidad.-----	5
ACUERDO No. 4.- Se niega la solicitud presentada TV AZTECA NORESTE, para la realización del TORNEO RETADOR AZTECA. -----	6
ACUERDO No. 5.- Se autoriza la Celebración del CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA "ADECUACIÓN VIAL SAN RAFAEL, LOCALIZADA EN AV. MIGUEL ALEMÁN-SAN RAFAEL-VÍA A TAMPICO" con el Gobierno del Estado.-----	7
Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 20. -----	8
ACUERDO No. 1.- Aprobación del Orden del Día. -----	8
ACUERDO No. 2.- Dispensa de la Lectura del Acta No. 19. -----	8
ACUERDO No. 3.- Se aprueba y se autoriza COMODATO a la Procuraduría General de la República de una porción de terreno con una superficie de 1784.49m2. -----	8
ACUERDO No. 4.- Se aprueba la celebración del CONVENIO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2007, con el Estado.-----	9

GACETA MUNICIPAL

DIRECTORIO:

C. Lic. María Cristina Díaz Salazar
Presidenta Municipal

C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Lic. José Juan Guajardo Martínez
Síndico Segundo

SUPERVISIÓN GENERAL

Secretaría del R. Ayuntamiento
Secretario C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa

Director Político de la Secretaría del R. Ayuntamiento
C. Lic. Mario Humberto Gamboa Rodríguez

La Comisión de Régimen Interior del R. Ayuntamiento
Reg. Lic. Porfirio Elizondo Navarro **Reg. Lic. Dalia Karina Rodríguez González**
Presidente **Secretario**

Reg. Ing. María Magdalena Ayala Rincón **Reg. Prof. y Lic. Martha A. Valdez Escamilla**
Vocal **Vocal**

Reg. C. Oscar Javier Collazo Garza
Vocal

Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N. L., impresa en los Talleres
de la Imprenta del Gobierno del Estado de Nuevo León.
Se imprimieron 1000 ejemplares

CIUDAD GUADALUPE, N. L., MÉXICO

PRESIDENTA MUNICIPAL

C. Lic. María Cristina Díaz Salazar

Srio. del R. Ayuntamiento
C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa

Srio. de Finanzas y Tesorero Municipal
C. C. P. Jesús Páez Elizondo

Republicano Ayuntamiento

2006 - 2009

Primera Regidora	C. Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa
Segundo Regidor	C. Lic. Fernando Villarreal Garza
Tercera Regidora	C. Ma. Del Rosario Valenciano Rosales
Cuarto Regidor	C. Luis Gutiérrez Beteta
Quinto Regidor	C. Lic. Porfirio Elizondo Navarro
Sexto Regidor	C. José Concepción Coronado Mata
Séptimo Regidor	C. Oscar Javier Collazo Garza
Octavo Regidor	C. Dr. Jesús René Tijerina Cantú
Noveno Regidor	C. Manuel Alejandro Cerda Hernández
Décima Regidora	C. María de la Luz Campos Alemán
Décimo Primer Regidor	C. José Ángel de León Rubio
Décimo Segundo Regidor	C. Lic. Edel Addi González Escobedo
Décima Tercera Regidora	C. Dalia Karina Rodríguez González
Décima Cuarta Regidora	C. Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel
Décima Quinta Regidora	C. Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla
Décimo Sexto Regidor	C. Ing. María Magdalena Ayala Rincón
Décimo Séptimo Regidor	C. Pedro Bernal Rodríguez
Décima Octava Regidora	C. Lic. Verónica P. Cisneros de la Rosa
Décimo Noveno Regidor	C. Profr. David Gerardo Velazco Sánchez
Síndico Primero	C. C.P. Fernando Garza Rodríguez
Síndico Segundo	C. Lic. José Juan Guajardo Martínez

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2006-2009
ACUERDOS DE CABILDO

Sesión Ordinaria del día 16 de Mayo del año 2007

ACTA No. 19

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día dieciséis de Mayo del Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 18 a favor y 3 abstenciones de las C. Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, Lic. y Profra. Martha Alicia Valdez Escamilla y la Ing. Ma. Magdalena Ayala Rincón, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta No. 18 celebrada el día 27 de Abril del 2007, así como el contenido de la misma.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Nomenclatura y Vías Públicas y Régimen Interior de Gobierno, como sigue:

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a) fracción VII, 164 Y 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 52 fracción III, inciso f) y g) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, se aprueban las reformas y adiciones a los artículos 131 Fracción IV inciso D), y 144 respecto de de las infracciones cometidas por Menores, del **REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD** del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, para quedar en la siguiente forma:

Artículo 131.-

I.-

II.-

III.-

IV.-

A).-

B).-

C).-

D.- Se remitirá al menor a la Agencia del Ministerio Público Especial en Justicia para Adolescentes.

.....

Artículo 144.- Si la Autoridad Municipal observare la comisión de un ilícito penal, turnará el caso al Agente del Ministerio Público investigador correspondiente, o a la Agencia del Ministerio Público Especial en Justicia para Adolescentes, poniendo a su disposición a la persona indiciada.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Envíese a la C. Presidenta Municipal para que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento lo remita para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal.

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 17 a favor y 4 abstenciones de los C. Regidores Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, Lic. y Profra. Martha Alicia Valdez Escamilla y la Ing. Ma. Magdalena Ayala Rincón y el Lic. Porfirio Elizondo Navarro, el dictamen presentado por las Comisiones unidas de Espectáculos y Comercio y Deportes, como sigue:

PRIMERO.- En virtud de que las fechas solicitadas coinciden con la falta de disponibilidad de dicho inmueble, de ello se deriva: se niega la solicitud presentada en fecha 26-veintiséis de Abril del año 2007-dos mil siete, por TV AZTECA NORESTE, Eventos Especiales, para la realización del TORNEO RETADOR AZTECA, con venta de cerveza en el GIMNASIO CEDEREG propiedad del Municipio de Guadalupe, N. L., en las fechas señaladas con el Considerando Primero del presente.

SEGUNDO.- Así mismo y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento que prevé las atribuciones de la Comisión de Deportes, entre otras, su fracción XIII, inciso c) que a la letra dice: "Vigilar la conservación y buena administración de los centros deportivos y lugares de esparcimiento", se recomienda que, tratándose de solicitudes que presenten personas físicas o morales, relacionadas con la disposición de espacios propiedad del Municipio o de uso común y/o públicos destinados al deporte, para la realización de eventos, sean turnadas a la Comisión de Deportes para su debido análisis y estudio correspondiente y proponga lo conducente.

Túrnese por parte de la Presidencia Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 20 a favor y 1 abstención del C. Regidor Lic. Porfirio Elizondo Navarro, el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, como sigue:

PRIMERO.- Se autoriza a la C. Presidenta Municipal Lic. María Cristina Díaz Salazar, para que conjuntamente con el C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo; el C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C. P. Jesús Páez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, y el C. Ing. Marcelo Villanueva, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, celebren **CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA “ADECUACIÓN VIAL SAN RAFAEL, LOCALIZADA EN AV. MIGUEL ALEMÁN-SAN RAFAEL-VÍA A TAMPICO”** con el Gobierno del Estado, representado por el C. José Natividad González Parás, Gobernador Constitucional; C. Rogelio Cerda Pérez, Secretario General de Gobierno; C. Rubén Martínez Dondé, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado y el C. Ing. Lombardo Guajardo, Secretario de Obras Públicas.

SEGUNDO.- El Estado asumirá el costo total de la obra de referencia, cuyo monto presupuestado asciende a \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M. N.), así como los gastos que se deriven de las negociaciones con los afectados, los cuales serán por cuenta del Estado, incluyendo aquellos gastos que pudieran resultar en el caso de que la ejecución de dicha excediere el presupuesto de inversión autorizado.

Remítase a la C. Presidenta Municipal para su ejecución y para que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento lo envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Sesión Ordinaria del día 30 de Mayo del año 2007

ACTA No. 20

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con quince minutos del día treinta de Mayo del Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificó su inasistencia el C. Regidor José Ángel de León Rubio, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta No. 19 celebrada el día 16 de Mayo del 2007, así como el contenido de la misma.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

PRIMERO: Se aprueba y autoriza con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, otorgar bajo la figura de **COMODATO** a la Procuraduría General de la República una porción de terreno con una superficie de 1784.49m², en un área propiedad municipal que comprende el inmueble descrito en el punto Segundo de Antecedentes del presente dictamen, para que la Procuraduría General de la República continúe utilizándolo para sus instalaciones y seguir ofreciendo los servicios que brinda la dependencia federal en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León a favor de la comunidad Guadalupeña, porción que tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte mide 51.31 metros y colinda con Área Municipal.
Al Sur mide 51.13 metros y colinda con Área Municipal.
Al Oriente mide 33.46 metros y colinda con Área Municipal.
Al Poniente mide 36.27 metros y colinda con Avenida La Playa.

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen se realice la celebración del contrato de comodato entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, representado por la C. Presidenta Municipal Lic. Ma. Cristina Díaz Salazar, el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa y el C. Síndico Segundo del R. Ayuntamiento Lic. José Juan Guajardo Martínez por una parte, y por la otra la Procuraduría General de la República, con la personalidad de los representantes de la dependencia federal.

TERCERO.- Que la duración del contrato de Comodato será por el término de 10-diez años a partir de la firma del contrato de comodato correspondiente.

CUARTO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

ÚNICO.- Se autoriza a la C. Presidenta Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, asistida por los C. C. Síndico Segundo, Lic. José Juan Guajardo Martínez, Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa y Tesorero Municipal Jesús Páez Elizondo, para que celebren CONVENIO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2007, con el Estado, representado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, C. Lic. Rubén Martínez Dondé y el Subsecretario de Egresos, C. C.P. Eliseo Martínez Villarreal; convenio en el cual se establezcan las cláusulas relativas a la aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Municipal autorizados para que el Municipio de Guadalupe, N. L., los aplique a la realización de proyectos de obras y cuyo monto total asciende a \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M. N.), para obras prioritarias en beneficio de la comunidad en general de Guadalupe, N. L.

Las obras que se realizaran como "PROGRAMA INICIAL DE OBRAS, EJERCICIO 2007" con los recursos arriba señalados, son las siguientes:

1. Adecuación Vial en la Avenida san Sebastián	\$24'932,246.00
A. Adecuación Vial y Recarpeteo en Avenida San Sebastián del Río La Silla a la Avenida Benito Juárez	\$ 6'175,523.00
B. Adecuación Vial en Avenida San Sebastián y Avenida Plutarco Elías Calles	\$ 6'886,800.00
C. Adecuación Vial en la Avenida I. Morones Prieto y Avenida López Mateos	\$ 4'799,025.00
D. Adecuación Vial en Avenida San Sebastián y Avenida López Mateos	\$ 4'867,700.00
E. Unidad Recreativa en Avenida San Sebastián y Avenida Plutarco Elías Calles, Colonia Valle Hermoso	\$ 2'203,198.00
2. Introducción de drenaje pluvial Avenida Pablo Livas, Base de Ducto, Concreto Armado, Registros, Renivelaciones y Obras de Salida	\$15'067,754.00
	TOTAL \$40'000.000.00



Gaceta Municipal

Guadalupe, Gente que Trabaja 2006-2009

**Internet: www.guadalupe.gob.mx
e-mail: ayuntamiento@Guadalupe.gob.mx
telefonos: 80 30 60 15 y 20**